

placa formatada al^{to} y^{to} suma x^{to} denuncia ha
ciendo sea con^{to} fundam. que se tener en la virtud
lo indispensable y urgente que es el que continúe
la inter^{en}. ya p. la utilidad x^{to} lamina Em^{da}
y x^{to} pública, y ya por el honor de este cuerpo
queno ha^{to} or^{to} in^{to}. sino ha de emplearse nec^{to}
saria, ni elotom. la x^{to} denuncia sino le fuere mo
lento, y contrario ha algunas ideas men^{to} sectar
riendo ciertos, como es, que si sus pro^{to} ed^{to} in^{to}ciento
fueren arrojado, el mismo Am^{to}. de ca^{to}ia se hi
cieren notorios paradas i^{to} in^{to} f^{to} con^{to}duo^{to}
y ostentan su recto pro^{to} ed^{to}. Ipo el contrario, su
x^{to} denuncia, apoyada con la pro^{to} ed^{to} in^{to}obediencia
al ex^{to} pro^{to} ed^{to} de vir^{to}ia, da margen para creen
que no le animan los fines más rectos, y para espe
rar que así como en el pro^{to} ed^{to} in^{to} caso el repa^{to} in^{to}
haguerid^{to} p^{to}uban ha^{to} en^{to} Vecinos el bien que les
enaba com^{to} ed^{to}. y x^{to} abar^{to} ed^{to} in^{to} ob^{to} in^{to} tem. sino
que de ello apariera alguna utilidad, a favor del
Am^{to}. que se y^{to} ed^{to} temore, que quando es
pueda mer^{to} clare, pro^{to} ed^{to} in^{to} or^{to} q^{to} x^{to} sion^{to} y man
perjudicial, y x^{to} abar^{to}; cuya x^{to} abar^{to} cal mar^{to}
con la inter^{to}. que era suma y el público
descom^{to} in^{to} en una total confianza, sin que
por ello se irroque algún perjuicio general, ni
particular: cuya x^{to} abar^{to} se haga con fer^{to} in^{to}
mo literal de^{to} ed^{to} acuerdo, y dem^{to} p^{to} ed^{to} in^{to} ed^{to}
que se contemplan necesarios, en el lo que, en
la mayor atención el testimonio que se pon
ga a la diligencia a repetir de^{to} ed^{to} y p.
El de^{to} ed^{to} de^{to} ed^{to} ed^{to}. En las que contra, que
elotom. actual en^{to} ed^{to} in^{to} ed^{to} amo ha acopiado
y en^{to} ed^{to} en la Bolea y Parisa del or
M. Em^{da} en que se o^{to} ed^{to} ed^{to} in^{to} ed^{to} in^{to}
de^{to} ed^{to}, al tiempo mismo que en ellas se p^{to} ed^{to}
tod^{to}, o parte el el Dic^{to} ed^{to}. Cuyo Ac^{to} ed^{to} acopi
de p^{to} ed^{to} ed^{to}. debe presumirse ser p^{to} ed^{to} ed^{to} ed^{to}

